



Con fecha de 30 de Julio anterior me comunicó el Sr. D. Manuel Gimenez Breton, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, Secretario de la Real Junta General de Comercio y Moneda, de acuerdo de aquel Supremo Tribunal la Real Orden que dirigió con la misma fecha al Corregidor de Guadix, y es como sigue.

„Dí cuenta á la Junta General de Comercio y Moneda de la representacion que la dirigió por mi mano en 16 de Junio último su Ministro honorario el Sr. D. Juan Andrés Gomez y Moreno, vocal de la particular de Comercio de Granada, y Comisionado general nombrado por S. M. en ella para el plantío, cria y conservacion de Morales y Moreras, y el buen hilado de la Seda en este Reyno, manifestando la oposicion de ese Ayuntamiento á que el Comisionado particular nombrado en esa Ciudad para fomento de dichos Plantíos, llabase en la funcion pública á que iba á asistir el Baston que S. M. le tenia concedido por el Capitulo 4.º de su Real Cédula de 3 de Diciembre del año próxîmo pasado, como un distintivo de la jurisdiccion que exercia de esta Superioridad, y á que ocupase el lugar despues de los Regidores, que tambien se le señalaba en él, disponiendo que lo tomase despues de los Diputados, Síndicos, Jurados, y del Alguacil mayor, segun se acreditaba de los documentos que acompañaba; y que deseoso de que se cortasen de raiz estas disputas, que no producian otro efecto que el de entorpecer la circulacion del bien, y la utilidad de la Sociedad y del Estado: Pidió que se tomase en el asunto la Providencia que se estimase justa.

Es-



ANT-XIX-1293/6

» Este Supremo Tribunal enterado de la citada oposicion y Documentos , y de lo que con presencia de la expresada Cédula , y demas antecedentes reunidos á este expediente , se le ha ofrecido decir al Sr. Fiscal sobre él , conformándose con su dictamen , se ha servido declarar , que la indicada oposicion de ese Ayuntamiento ha sido tan injusta, como contraria á lo resuelto por S.M., y que el uso del Baston corresponde al Comisionado particular nombrado en esa Ciudad , á todas horas , y señaladamente en los actos de las funciones públicas á que asista el mismo Cuerpo , y el lugar y asiento despues de los Regidores , con preferencia á los Diputados , Síndicos, Jurados, y Alguacil mayor ; y espera esta Superioridad, tanto del zelo de Vm., como del de el propio Ayuntamiento, á quien quiere lo haga Vm. presente , que prescindiendo de questões poco útiles , contribuirán todos en quanto esté de su parte á auxiliár las disposiciones que tomen el Sr. Comisionado general , y el particular de esa Ciudad , para fomento del plantío de Morales y Moreras de ese Partido , en cumplimiento de las piadosas intenciones del Soberano , y de lo dispuesto en su enunciada Real Cédula de 3 de Diciembre. Particípolo á Vm. de acuerdo de la Junta General de Comercio y Moneda, para su inteligencia y observancia , con prevencion de que con esta fecha doy aviso de esta resolucion al Sr. D. Juan Andrés Gomez y Moreno , para gobierno de la Comision general de su cargo. Dios guarde , &c.»

Traslado á V. S. la referida Orden de acuerdo de este Supremo Tribunal , para su inteligencia y gobierno de la Comision general de su cargo. Dios guarde á V. S. muchos años como deseo. Madrid 30 de Julio de 1802. = Manuel Gimenez Breton. = Sr. D. Juan Andrés Gomez y Moreno.

T para que conste á V. esta Soberana declaracion, y sobre los particulares en ella decididos no se vuelva á promover duda, y quede penetrado de lo que S. M. manda, y es su Real voluntad se observe; le dirixo este exemplar para su inteligencia y cumplimiento. Granada quatro de Séptiembre de mil ochocientos dos.

Juan Andrés Gomez
y Moreno.

Sres. Concejo, Justicia, y Regimiento de *Sergab.*

... para que conste á V. esta Soberana declara-
cion, y sobre los particulares en ella decididos no se
pueda promover duda, y quede penetrado de lo que
S. M. manda, y es su Real voluntad se observe; le di-
vino este exemplar para su inteligencia y cumplimiento.
Grandes Cuatro de Setiembre de mil ochocientos dos.

Juan Andrés Gómez
y Moreno

Perpetuo

Excs. Consejo, Justicia, y Regimiento de